



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIAS (OS) DE SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

20 ABR 2020

DECRETO N° P:

1174

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-Artículo 31 Ley 19.378.- La carrera funcionaria deberá garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso y el acceso a la capacitación, la objetividad de las calificaciones y la estabilidad en el empleo; reconocer la experiencia, el perfeccionamiento y el mérito funcionario, en conformidad con las normas de este Estatuto.

-Artículo 43 Ley 19.378.- Los funcionarios del Sistema tendrán derecho a participar, hasta por cinco días en el año, con goce de sus remuneraciones, en actividades de formación, capacitación o perfeccionamiento, reguladas por el reglamento.

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario de las (os) funcionaria (os), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a las (os) funcionarias que a continuación se singularizan en fecha y lugar que se señala:

FUNCIONARIA	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORA	CAT Y NIVEL
Judith Muñoz Durán	Reunión Nutricionistas IST – San Antonio	10.03.2020 09:30 a 13:00	B 13
Mariela Padilla Godoy	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	E 13
Daniela Peña Jofre	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 12
Maria Jose Garcia Díaz	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 13
Tania Corvalan Aranda	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 13
Constanza Catalan Vera	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 15
Magdalena Gutierrez Espinoza	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 6
Alejandra Vargas Soto	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 13
Tamara Ortega Ortega	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	B 15
Estefany Jamen Barahona	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 15
Matías Avilés Farandato	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 15
Francisca Rubilar Caneo	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	B 15
Levis Ojeda Catalan	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	B 14
Luis Ojeda Guerrero	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	A 14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

FUNCIONARIA	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORA	CAT Y NIVEL
Lujbica Acuña Alvarez	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 8
Ignacio Morales Rebolledo	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 15
Sara Pereira Flores	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	C 12
Michelle Moreira Alvarez	Autocuidado Sector Verde Las Petrillas Algarrobo	11.03.2020 14:00 a 17:00 Hrs	B 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLM/PFMM/DVV/BAU/C/mml.
DISTRIBUCION
-> DEPTO DE SALUD
-> Secretaria Municipal (2)
-> Archivo Desam (1)

D.A N°: 1174
FECHA: 20 ABR 2020
HOJA 2


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-1174
FECHA RECEPCION: 20 ABR 2020
FECHA SALIDA: 21 ABR 2020
OBSERVACION N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL